

**“Análisis de la política pública de envejecimiento y vejez impulsada por la
Alcaldía Distrital de Santiago de Cali y su contribución en mejorar la calidad de
vida del adulto mayor durante el periodo 2019 – 2022”**

José Raúl Castillo Rincón

Director

Profesor Álvaro José Benedetti Arévalo

Pontificia Universidad Javeriana de Cali

Maestría en Política Social

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Santiago de Cali

Octubre de 2023

“Análisis de la política pública de envejecimiento y vejez impulsada por la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali y su contribución en mejorar la calidad de vida del adulto mayor durante el periodo 2019 – 2022”

José Raúl Castillo Rincón

**Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar por el título
de Magíster en Política Social**

Director

Profesor Álvaro José Benedetti Arévalo

Pontificia Universidad Javeriana de Cali

Maestría en Política Social

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Santiago de Cali

Octubre de 2023

Santiago de Cali, octubre 3 de 2023

Doctor (a)

Fabián Fernando Osorio Tinoco

Decano

Facultad De Ciencias Económicas y Administrativas

Pontificia Universidad Javeriana

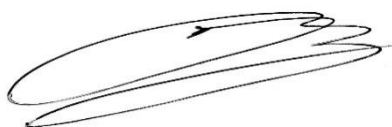
La Ciudad

Por medio de la presente estoy entregando a usted el Trabajo de Grado cuyo título es:

**“Análisis de la política pública de envejecimiento y vejez impulsada por la Alcaldía
Distrital de Santiago de Cali y su contribución en mejorar la calidad de vida del
adulto mayor durante el periodo 2019 – 2022”**

Espero que este Trabajo cumpla con los requisitos académicos exigidos y que alcance el propósito para el cual fue elaborado.

Atentamente,



José Raúl Castillo Rincón

C.C. 16 749 132 de Cali

Código: 8957526

Santiago de Cali, octubre 3 de 2023

Doctor

Fabián Fernando Osorio Tinoco

Facultad de Ciencias Económicas y

Administrativas Pontificia Universidad Javeriana

La Ciudad

Por medio de la presente me permito comunicarle, que en mi calidad de director de trabajo de grado he leído detenidamente el informe final del estudio titulado:

“Análisis de la política pública de envejecimiento y vejez impulsada por la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali y su contribución en mejorar la calidad de vida del adulto mayor durante el periodo 2019 – 2022”, realizado por JOSE RAÚL CASTILLO RINCÓN de código 8957526 y cédula: C.C.16.749.132, estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Javeriana, el cual considero cumple con todos los requisitos requeridos para ser presentada a evaluación.

Atentamente,



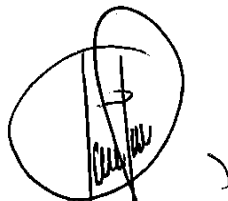
ÁLVARO JOSÉ BENEDETTI ARÉVALO

Director del Trabajo de Grado

**ARTÍCULO 23 de la resolución N° 13 de julio 6 de
1946**

“La Universidad no se hace responsable por los conceptos emitidos por sus alumnos en sus trabajos de Tesis. Sólo velará porque no se publique nada contrario al dogma y a la moral católica y porque la Tesis no contenga ataques o polémicas puramente personales; antes bien, se vea en ellas al anhelo de buscar la Verdad y la Justicia”.

“Análisis de la política pública de envejecimiento y vejez impulsada por la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali y su contribución en mejorar la calidad de vida del adulto mayor durante el periodo 2019 – 2022” Aprobado por el Comité de Trabajos de Grado en cumplimiento de los requisitos exigidos por la Pontificia Universidad Javeriana para optar por el título de Magíster en Política Social.



Fabian Fernando Osorio Tinoco
Decano
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas



Gustavo Adolfo Gomez Florez
Director Maestría en Política Social



Blanca Cecilia Zuluaga Diaz
Jurado



Álvaro José Benedetti Arévalo
Director del Trabajo de Grado

Santiago de Cali, 03 de octubre de 2023

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
LISTA DE TABLAS	10
LISTA DE FIGURAS	11
CAPÍTULO I. IDENTIFICACION	12
1.1. PRÓLOGO	12
1.2. RESUMEN	13
ABSTRACT	14
1.3. INTRODUCCIÓN.....	15
1.3.1 Breve caracterización de la población adulta mayor en la ciudad de Santiago de Cali	17
1.4. ANTECEDENTES	17
1.5. JUSTIFICACIÓN	20
1.6. PROBLEMA	21
1.7. METODOLOGÍA	22
1.8. OBJETIVOS.....	23
1.8.1. Objetivo General	23
1.8.2. Objetivos Específicos.....	23
CAPÍTULO II. MARCOS DE REFERENCIA.....	24
2.1. MARCO TEÓRICO	24
2.1.1. ¿Qué son las Políticas Públicas, cómo se estructura y cómo se ponen en marcha?	24
2.1.2. ¿En qué consiste la política de envejecimiento y vejez impulsada por la Alcaldía de Cali?.....	27
2.1.3 Necesidad de una Política Pública	29
2.2 MARCO NORMATIVO EXISTENTE EN COLOMBIA EN TORNO A LA POLÍTICA DE VEJEZ Y ENVEJECIMIENTO	30
2.3 MARCO CONCEPTUAL	34
2.3.1 Avances de la implementación de la política de envejecimiento y vejez	34
2.3.2. Ejes estratégicos de la Política de Envejecimiento y Vejez	35
2.3.2.1 Envejecimiento activo y saludable:.....	35
2.3.2.2 Protección Social Integral	37
2.3.2.3 Protección y Garantía de Derechos	38
2.3.2.4 Investigación y formación	39
CAPITULO III. DESARROLLO OBJETIVOS	40
3.1. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO SOBRE LOS QUE SE ERIGE LA POLITICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ.....	40
3.2 EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES APLICABLES A LA POLITICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ	41
Fuente: Contraloría General de Santiago de Cali.....	43

3.3 ACCIONES QUE SE PUEDEN EMPRENDER PARA FORTALECER LA POLITICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ	49
CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES.....	53
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	55

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Personas con discapacidad, según grupo de edad y sexo (Cifras en miles y porcentajes) Total nacional. 2020	19
Tabla 2. Marco legal Persona Mayor	32
Tabla 3. Calidad y eficiencia del control interno	43
Tabla 4. Calificación de Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno	43
Tabla 5. Cumplimiento de Indicadores de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat en la PPEV.....	46
Tabla 6. Ejecución presupuestal 2022 de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat.....	46
Tabla 7. Cumplimiento de indicadores de la Secretaría Cultura en la PPEV.....	47
Tabla 8. Ejecución presupuestal 2022 de la Secretaría de Cultura en la PPEV.....	47

LISTA DE FIGURAS

Pág.

Figura 1. Distribución de las personas mayores, según dominio geográfico Total nacional. 2021.....	15
Figura 2. Ingresos promedios de los adultos mayores en Santiago de Cali por género.....	29
Figura 3. Reporte de Organismos	44
Figura 4. Reporte de Organismos	45

CAPÍTULO I. IDENTIFICACION

1.1. PRÓLOGO

El presente trabajo de grado denominado “Análisis de la política pública de envejecimiento y vejez impulsada por la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali y su contribución en mejorar la calidad de vida del adulto mayor durante el periodo 2019 – 2022” elaborado por José Raúl Castillo Rincón para recibir el título de Maestría en Política Social de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, es el resultado de un arduo y delicado análisis de la situación real experimentada y vivenciada por la gente mayor del Distrito.

El envejecimiento y la vejez son temas cada vez más relevantes en nuestra sociedad. La población de adultos mayores está creciendo y con ello surgen nuevos retos en términos de políticas públicas que promuevan su bienestar y calidad de vida. Es por esta razón, que en este trabajo de investigación me enfocaré en analizar la política pública de envejecimiento y vejez impulsada por la Alcaldía Distrital y su contribución en mejorar la calidad de vida del adulto mayor para el periodo de 2019 a 2022.

Es importante destacar que, al igual que en cualquier otra política pública, es esencial que la política de envejecimiento y vejez esté basada en un análisis riguroso y sustentado de las necesidades y problemas de la población objetivo. De esta forma, se pueden identificar las áreas de mayor influencia y diseñar intervenciones efectivas que mejoren su calidad de vida.

En tal sentido, este trabajo se enfoca en examinar las estrategias y programas implementados por la Alcaldía Distrital para promover el envejecimiento activo y la inclusión social de los adultos mayores en la sociedad. Además, se analizan y proponen recursos y mecanismos utilizados para su implementación, así como los resultados esperados y obtenidos en términos de reporte de transparencia de información, bienestar y calidad de vida de los adultos mayores en Santiago Cali.

1.2. RESUMEN

El presente estudio descriptivo y con énfasis cualitativo, tiene como objetivo principal el análisis de la política pública implementada por la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali para el envejecimiento y la vejez durante el periodo 2019-2022 en perspectiva de los objetivos trazados por esta política y a los avances y resultados obtenidos y de cuya finalidad se espera mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor en la ciudad. A manera de balance, se logra evidenciar que por el momento los esfuerzos han sido insuficientes y que no se ha podido cumplir con los objetivos propuestos, pues dicha Política Pública presenta en su ejecución un atraso del 75%. La falta de recursos económicos para su ejecución y la poca coordinación institucional para ejecutar los planes programas y proyectos trabajando de manera descoordinada y por separado, han ido en detrimento de la calidad de vida de la población adulta mayor que vive en la ciudad de Santiago de Cali, a quienes se le asocian serias necesidades básicas insatisfechas y situaciones de vulnerabilidad manifiesta.

PALABRAS CLAVES: Adulto mayor, Política Pública, Envejecimiento activo, Calidad de Vida.

ABSTRACT

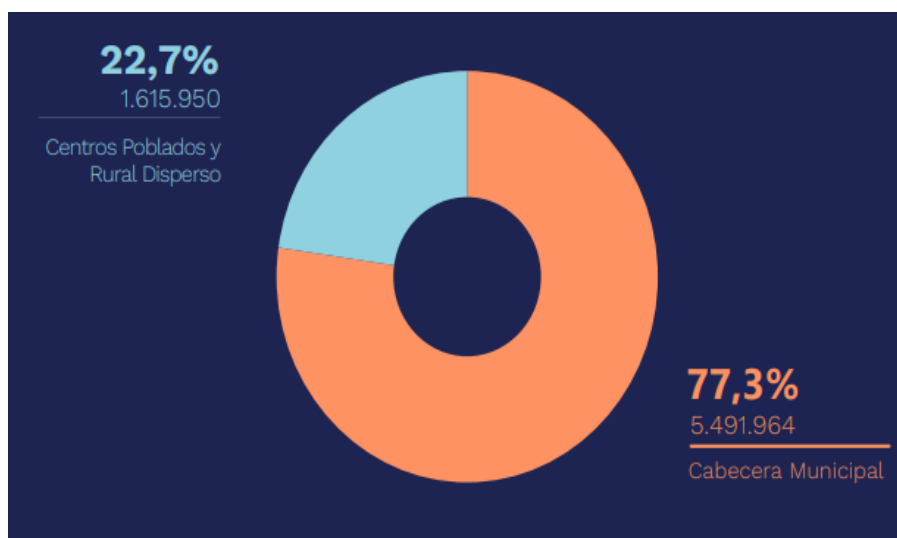
The following study, entitled "Analysis of the public policy on aging and old age promoted by the District Mayor's Office and its contribution in improving the quality of life of the older adult in Santiago de Cali during the period 2019-2022", aims to analyze the public policy implemented by the District Mayor's Office of Santiago de Cali for aging and old age during the period. It seeks to evaluate the effectiveness of this policy in improving the quality of life of the older adult population in the city. For this, a bibliographic review and analysis of quantitative and qualitative data will be carried out to determine the results of the public policy in the lives of older adults in the city of Cali.

KEYWORDS: Elderly people, public policy, active aging. old age policies, Quality of life.

1.3. INTRODUCCIÓN

El envejecimiento de la población es una realidad que enfrentan muchos países en el mundo, y Colombia no es la excepción. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, la población de adultos mayores en Colombia ha venido creciendo en las últimas décadas, y se proyecta que para el año 2050 el país contará con cerca de 15 millones de personas mayores de 60 años (DANE, 2021). Esta realidad implica una serie de desafíos y oportunidades para el desarrollo social y económico del país, que deben ser tratado desde diferentes focos, en especial desde las cabeceras municipales, donde está ubicada principalmente esta población.

Figura 1. Distribución de las personas mayores, según dominio geográfico Total nacional. 2021



Fuente: DANE, Proyecciones de población basadas en el CNPV 2018.

Nota: la figura muestra la distribución de la población adulta mayor en las cabeceras municipales y en los centros poblados y rural disperso.

En el caso de la ciudad de Santiago de Cali, la Alcaldía Distrital ha venido implementando una política pública de envejecimiento y vejez en el periodo 2019-2022, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en la ciudad e intentando dar cumplimiento a las normativas de orden nacional e internacional. La efectividad de esta política pública es un tema de gran relevancia, ya que los resultados obtenidos pueden tener consecuencias significativas en la calidad de vida de los adultos mayores y en la sostenibilidad económica y social de la ciudad.

Por tanto, el presente trabajo de investigación tiene como objetivo evaluar la efectividad de la política pública de envejecimiento y vejez impulsada por la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali durante el periodo 2019-2022, y analizar su contribución al mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor en la ciudad. Para ello, se llevó a cabo un análisis exhaustivo de las medidas implementadas por la Política Pública en cuestión, y se analizaron los resultados obtenidos en términos de la transparencia, satisfacción y bienestar de los adultos mayores en Santiago de Cali.

De manera que, esta investigación tiene como eje contribuir al análisis y comprensión de la política pública de envejecimiento y vejez en Santiago de Cali, determinar su nivel de confiabilidad y evaluar si ha logrado mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en la ciudad. Los resultados de esta investigación pueden ser de gran relevancia para la formulación de futuras políticas públicas en la materia, así como para el diseño de estrategias orientadas a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en Colombia.

1.3.1 Breve caracterización de la población adulta mayor en la ciudad de Santiago de Cali

La información recolectada señala que 16 de cada 100 adultos mayores viven en hogares con pobreza monetaria; 4 de cada 100 viven en hogares con pobreza monetaria extrema (El País, 2020). Asimismo, que 81 de cada 100 habitantes de Cali no estudian ni trabajan, de lo cual se puede decir que es una cifra alarmante. “Un 19 % de los adultos mayores trabajan, y no porque lo quieren hacer; la mayoría de ellos trabajan para subsistir”, por lo general, dedicados a la informalidad sin condiciones dignas ni con todas las garantías de ley.

Por otra parte, un estudio realizado por investigadores de la Universidad del Valle sobre la población adulta mayor en las comunas y corregimientos de Cali arrojó, entre otras cosas, que el 10% de las mujeres de avanzada edad viven solas y el 80% de los adultos mayores trabajan en la informalidad.

En esta investigación también pudo evidenciarse que unas de cada 10 mujeres adultas mayores trabajan como empleadas domésticas, 1 de cada 4 adultos pertenecientes a esta población está pensionado y solo 1 de cada 10 cotiza pensión, lo cual nos indica que presentan necesidades básicas insatisfechas y que necesitan ser protegidos sus derechos fundamentales y garantías mínimas por parte del Estado colombiano, la alcaldía de Santiago de Cali y la sociedad en general, siendo ésta una responsabilidad compartida de manera interdisciplinaria.

1.4. ANTECEDENTES

Durante las últimas décadas, la población de adultos mayores en Colombia ha ido en aumento debido a la disminución de la tasa de mortalidad y el aumento de la esperanza de vida. Este cambio demográfico ha llevado a la necesidad de implementar políticas públicas para atender las necesidades específicas de este grupo poblacional (Castellanos et al., 2022).

En el caso de la ciudad de Santiago de Cali, se han implementado diversas políticas públicas enfocadas en el envejecimiento y la vejez en los últimos años. Entre los antecedentes destacados se encuentran:

En 1991, se creó la Ley 100, que estableció el Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia. Esta ley estableció la obligatoriedad de ofrecer atención en salud a todos los colombianos, incluyendo a los adultos mayores. A partir de esta ley, se han implementado diversos programas de atención en salud para la población adulta mayor en Cali, los cuales son de obligatorio cumplimiento.

En 1994, se creó el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), que es un órgano encargado de formular políticas públicas en Colombia. En 1999, el CONPES emitió el documento "Política Nacional para el Envejecimiento y la Vejez", que estableció los lineamientos generales para la implementación de políticas públicas en este ámbito. A partir de este documento, se han implementado diversos programas y proyectos en Cali para atender las necesidades específicas de la población adulta mayor que poco a poco han ido mitigando las necesidades básicas de los adultos mayores, pero han sido insuficientes, ya que esta población va en aumento, por lo cual se hace necesario la destinación de mayores recursos económicos.

En 2003, se crea la Red Nacional de Cuidadores de Adultos Mayores, que tiene como objetivo brindar apoyo a las personas que cuidan a adultos mayores en Colombia. Esta red cuenta con una presencia activa en Cali y ha brindado capacitación y apoyo a miles de cuidadores en la ciudad.

En 2013, se aprobó la Ley 1660, que establece la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez en Colombia, por cuyos principios y objetivos que deben guiar la implementación de políticas públicas en este ámbito en todo el país. A partir de esta ley, se han implementado diversas iniciativas en Cali para atender las necesidades específicas de la población adulta

mayor, incluyendo programas de atención en salud, apoyo psicosocial y económico, y promoción del envejecimiento activo y saludable.

Más adelante, en el 2015 se crea la Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez 2015-2024, la cual es la que contiene los lineamientos, planes y programas de gobierno para ser implementada y mejorar las condiciones socioeconómicas, culturales y de salud de esta población que se encuentra en situación de vulnerabilidad.

Así es como la alcaldía de Cali, ha venido implementado diversas políticas públicas enfocadas en el envejecimiento y la vejez en las últimas décadas. Estas políticas han tenido como objetivo atender las necesidades específicas de la población adulta mayor en áreas como la salud, el cuidado, el bienestar psicosocial y la promoción del envejecimiento activo y saludable. Todo esto en una población vulnerable que va perdiendo debido a la edad y a otros factores de riesgo sus habilidades físicas, psicológicas y capacidades funcionales.

Tabla1. Personas con discapacidad, según grupo de edad y sexo (Cifras en miles y porcentajes) Total nacional. 2020

Grupo de edad	Total (%)	Mujeres(%)	Hombres(%)
5 a 14 años	6,3	5,2	7,7
15 a 29 años	12,9	10,9	15,3
30 a 44 años	13,3	12,2	14,5
45 a 59 años	23,1	24,2	21,6
60 a 74 años	23,2	23,8	22,4
75 o más años	21,3	23,5	18,6
Total	100	100	100

Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida (2020)

De acuerdo a datos suministrados por la Alcaldía de Santiago de Cali, “En el año 2023, la población de Santiago Cali se estima en 2.297.230 habitantes. De éstos, el que registra mayor

crecimiento es la población mayor, que ahora representa el 18 % del total, en comparación con el 10 % registrado en el censo de 2005”.

De acuerdo con las proyecciones del DANE, se espera que este sector de la población, mayores de 60 años o más, alcance los 410.216 individuos en el año 2023 en Santiago Cali. De éstos, el 60% son mujeres y el 40% son hombres. Para atender estas crecientes necesidades, la Secretaría de Bienestar Social ha implementado el Programa para Personas Mayores, que ofrece una amplia gama de servicios y apoyo a esta creciente población.

1.5. JUSTIFICACIÓN

A pesar de los esfuerzos realizados por las políticas públicas de envejecimiento y vejez en el Valle del Cauca, existe una creciente preocupación por los resultados esperados por la implementación y ejecución de estas medidas en el mejoramiento de la calidad de vida de la población adulta mayor. Se ha evidenciado que, a pesar de los recursos invertidos en programas y servicios específicos para este grupo poblacional, persisten desigualdades y barreras en el acceso a la salud, la vivienda, el empleo y otros derechos fundamentales para un envejecimiento digno y saludable.

En este contexto, este trabajo de grado se enfoca en identificar las limitaciones y desafíos de las políticas públicas de envejecimiento en Santiago de Cali, y en proponer estrategias y recomendaciones para mejorar su efectividad y eficiencia. Se analizarán los factores que influyen en la falta de logros de estas medidas, desde la falta de transparencia, coordinación y planificación entre los diferentes actores involucrados, hasta la falta de enfoque en las necesidades y demandas reales de la población adulta mayor.

Para lograr este objetivo, se llevará a cabo una revisión crítica de informes existente sobre políticas públicas de envejecimiento en el contexto colombiano e informes de auditoría que han realizado control sobre las mismas. Así también se tomarán en cuenta entrevistas con

actores clave en la implementación y evaluación de estas medidas en el Valle del Cauca. Los resultados de esta investigación podrían tener importantes implicaciones para la formulación y ejecución de políticas públicas de envejecimiento en la región y en el país en general, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor y a avanzar hacia un envejecimiento más inclusivo y justo.

1.6. PROBLEMA

A pesar de que el envejecimiento de la población es un fenómeno global que ha llevado a los gobiernos de todo el mundo a implementar políticas públicas para mejorar la calidad de vida de las personas mayores, en Colombia y en particular en la ciudad de Santiago de Cali, la situación es crítica. Según datos del DANE (2021), en Colombia se estima que para el año 2050, el 25% de la población será mayor de 60 años.

En esta ciudad, al igual que la tendencia en América Latina y el Caribe, la población de adultos mayores ha aumentado en los últimos años y se espera que siga creciendo, pero a menudo enfrentan problemas como la falta de acceso a servicios básicos de salud, vivienda y empleo, así como la discriminación y la falta de oportunidades de participación social y cultural (Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2020).

Ante esta situación, la Alcaldía Distrital ha implementado políticas públicas para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, pero es necesario analizar desde el punto de vista teórico y práctico, su efectividad y los resultados alcanzados para determinar si se están logrando los objetivos propuestos y si se están cubriendo las necesidades de los adultos mayores que viven en esta ciudad.

Por lo tanto, esta investigación analiza la efectividad de la política pública de envejecimiento y vejez implementada por la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali durante el periodo 2019-2022 y, a su vez, identifica los resultados obtenidos en términos de calidad de

vida de los adultos mayores en la ciudad, como también evaluar su confiabilidad y transparencia en los reportes emitidos. La pregunta problema que se aborda en esta investigación es: ¿En qué medida la política pública de envejecimiento y vejez impulsada por la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali durante el periodo 2019-2022 ha mejorado la calidad de vida de los adultos mayores en esta ciudad?

1.7. METODOLOGÍA

El presente trabajo de grado corresponde a un estudio de caso, abordado desde la perspectiva descriptiva y analítica. La metodología utilizada para la elaboración de este trabajo de grado ha sido la siguiente: La elaboración del marco teórico y la revisión de cómo se han venido implementando las políticas públicas de envejecimiento vejez en la ciudad de Santiago de Cali; mediante un enfoque mixto, evaluando los indicadores cuantitativos y cualitativos utilizados actualmente para la implementación de estas políticas en el periodo comprendido entre el 2019 y el 2022.

Para la recopilación de datos cuantitativos, se utilizaron fuentes secundarias como estadísticas, registros administrativos e informes para obtener información sobre el acceso a la política de envejecimiento y vejez en la ciudad.

En cuanto a la recopilación de datos cualitativos, se realizó entrevista en profundidad a la señora Rosa Adiel Aladino, Representante Legal Asociación Años Dorados Comuna 16 persona clave en el tema de la política de envejecimiento y vejez de Cali, para obtener información más detallada sobre su experiencia y percepción de la política pública en la ciudad. Permitiendo con esto conocer de primera mano los desafíos y oportunidades que enfrentan los adultos mayores y cómo se sienten con respecto a los servicios y programas ofrecidos por la Alcaldía Distrital.

Las combinaciones de ambos enfoques permitieron obtener una comprensión más completa de la efectividad y los resultados obtenidos en ejecución de la política pública de envejecimiento y vejez en Santiago de Cali, identificando áreas de mejora y oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población de adultos mayores en la ciudad.

1.8. OBJETIVOS

1.8.1. Objetivo General

Identificar los indicadores utilizados para la implementación y ejecución de la política de envejecimiento y vejez por la Alcaldía de Santiago de Cali en términos de resultados obtenidos en el período 2019 - 2022.

1.8.2. Objetivos Específicos

- 1) Analizar los indicadores de cobertura de los programas que hacen parte de la política de envejecimiento y vejez llevada a cabo por la alcaldía de Cali para el periodo 2019 - 2022.
- 2) Determinar los resultados alcanzados por esta política en la población adulta mayor en Santiago de Cali.
- 3) Sugerir propuestas de enfoque para programas futuros que propendan por lograr el envejecimiento en buenas condiciones del adulto mayor.

CAPÍTULO II. MARCOS DE REFERENCIA

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. ¿Qué son las Políticas Públicas, cómo se estructura y cómo se ponen en marcha?

Las políticas públicas son acciones, decisiones y medidas que toman los gobiernos o las autoridades públicas para abordar un problema o necesidad social específica. Estas políticas pueden ser promulgadas por los poderes ejecutivo, legislativo o judicial y tienen como objetivo el bienestar común de la sociedad (López et al., 2019).

Las políticas públicas pueden tomar muchas formas, desde programas sociales y económicos hasta regulaciones y leyes que afectan a diversos sectores de la sociedad.

Las políticas públicas suelen seguir una estructura básica, que incluye las siguientes etapas:

Identificación del problema: en esta etapa se identifica y define el problema o necesidad social que se desea abordar mediante la política pública. Esta etapa puede implicar la recopilación y análisis de datos, la consulta con expertos y grupos de interés, y la consideración de las necesidades y perspectivas de los ciudadanos. (López et al., 2019).

Formulación de la política: en esta etapa se desarrolla la política pública, lo que implica la elaboración de objetivos y metas claras, la identificación de opciones de política y la evaluación de sus posibles impactos y costos. También se establecen los mecanismos y las herramientas necesarias para implementar la política. (López et al., 2019).

1. **Adopción:** en esta etapa, la política pública es adoptada oficialmente por la autoridad pública competente, como el poder ejecutivo, el legislativo o el judicial. Esto puede

implicar la aprobación de una ley, la emisión de un reglamento, la asignación de fondos presupuestarios o la toma de otras medidas formales.

2. Implementación: en esta etapa se llevan a cabo las acciones necesarias para poner en marcha la política pública. Esto puede implicar la asignación de recursos, la contratación de personal y la elaboración de planes de acción específicos.
3. Evaluación: en esta etapa se evalúa la efectividad y el impacto de la política pública en la sociedad. Esto puede implicar la recopilación de datos y la realización de análisis para determinar si se han alcanzado los objetivos y metas establecidos, y si se han producido efectos positivos o negativos no previstos. (Gómez, 2019).
4. Revisión y actualización: en esta etapa se revisa y actualiza la política pública en función de los resultados de la evaluación y las nuevas necesidades sociales. Esto puede implicar la modificación de la política existente o la elaboración de una nueva política pública para abordar los nuevos problemas o necesidades sociales identificados. (Gómez, 2019)

Para poner en marcha una política pública, se requiere una planificación cuidadosa y una implementación efectiva. A continuación, se describen algunos de los puntos transversales a toda política y sobre la que se estructuró la política de Envejecimiento y Vejez:

1. Establecer una estructura de gestión: se debe designar un equipo de gestión encargado de implementar la política pública. Este equipo puede incluir a expertos en la materia, funcionarios gubernamentales, representantes de grupos de interés y otros profesionales. (Modelo Integrado de Planeación y Gestión, 2017).

2. Asignar recursos: se deben asignar los recursos necesarios para poner en marcha la política pública. Esto puede incluir fondos presupuestarios, personal, tecnología, infraestructura y otros recursos. (Modelo Integrado de Planeación y Gestión, 2017).
3. Desarrollar planes de acción: se deben elaborar planes de acción detallados que especifiquen cómo se llevará a cabo la implementación de la política pública. Estos planes deben establecer objetivos y metas específicos, plazos, responsabilidades y recursos necesarios. (Modelo Integrado de Planeación y Gestión, 2017).
4. Comunicar la política pública: se debe comunicar la política pública de manera efectiva a todas las partes interesadas, incluidos los ciudadanos, los grupos de interés, los funcionarios gubernamentales y los expertos en la materia. Esto puede incluir campañas de información pública, reuniones con grupos de interés y la difusión de materiales de información en diversos medios.
5. Monitorear y evaluar la implementación: se debe monitorear y evaluar el proceso de implementación de la política pública para asegurar que se estén cumpliendo los objetivos y metas establecidos. Esto puede implicar la recopilación de datos, el análisis de los resultados y la identificación de posibles problemas o desafíos. (Modelo Integrado de Planeación y Gestión, 2017).
6. Realizar ajustes y revisiones: si es necesario, se deben realizar ajustes y revisiones a la política pública para asegurar que esté siendo implementada de manera efectiva y que esté alcanzando los resultados deseados. Esto puede implicar la modificación de los planes de acción, la asignación de recursos adicionales o la implementación de nuevas medidas para abordar los desafíos identificados. (Modelo Integrado de Planeación y Gestión, 2017).

De esta manera, se tiene que todos los pasos anteriormente desarrollados deben ser aterrizados a una política, en el caso concreto en la alcaldía de Cali, política de envejecimiento y vejez, para así garantizar que se cumplan sus estándares mínimos como también sus objetivos.

2.1.2. ¿En qué consiste la política de envejecimiento y vejez impulsada por la Alcaldía de Cali?

La política de envejecimiento y vejez impulsada por la Alcaldía de Cali tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas mayores de 60 años en la ciudad de Cali, Colombia. Se aprobó mediante el Acuerdo 420 de 2017, con el objetivo de incidir de manera activa en la promoción, protección, reconocimiento, restitución y ejercicio pleno de los derechos humanos a nivel intersectorial y territorial sobre las condiciones de desarrollo social para atender las demandas políticas, sociales, económicas, culturales y ambientales de las personas mayores en el municipio de Santiago de Cali (Gualtero y Ariza, 2022).

La política de envejecimiento y vejez se implementa a través de diversas estrategias, que incluyen:

1. Protección y atención integral: se busca garantizar el acceso a servicios de salud, alimentación, vivienda y cuidado, así como la protección contra la violencia, el abuso y la discriminación.
2. Participación social y cultural: se fomenta la participación de los adultos mayores en actividades sociales, culturales y recreativas, como talleres, deportes, eventos culturales y programas de voluntariado.
3. Formación y capacitación: se ofrecen programas de formación y capacitación para mejorar las habilidades y competencias de los adultos mayores, promoviendo su inclusión en el mercado laboral y en la sociedad en general.

4. Promoción del envejecimiento activo: se fomenta un envejecimiento activo y saludable, a través de la promoción de estilos de vida saludables, la prevención de enfermedades y la promoción del ejercicio físico y mental.

Fortalecimiento del sistema de atención: se busca mejorar el sistema de atención para los adultos mayores, a través de la mejora de los servicios de salud, la ampliación de la oferta de servicios de cuidado, la formación de cuidadores y la promoción del envejecimiento en casa. (Gualtero y Ariza, 2022).

Es así como la política de envejecimiento y vejez impulsada por la Alcaldía de Cali tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, promoviendo su inclusión social y cultural, su protección y bienestar, y fomentando un envejecimiento activo y saludable, entendiéndose por adulto mayor como la persona que tiene más de 65 años. (Suarez Molano, 2019), siendo necesaria su respectiva protección y garantía de sus derechos fundamentales, reconocidos tanto a nivel nacional como internacional y que son de imperativo cumplimiento.

En el Plan de Desarrollo 2016-2019 “El valle está en Vos” se considera que los adultos mayores son uno de los grupos poblacionales que se ven afectados por condiciones de vida vulnerables y desfavorables, en general. En este orden de ideas, proteger a la población adulta mayor es importante por razones éticas, sociales, económicas y demográficas. Garantizar su bienestar es una responsabilidad compartida por toda la sociedad, ya que en gran parte carecen de los recursos económicos suficientes para suplir sus necesidades más básicas.

Figura 2. Ingresos promedios de los adultos mayores en Santiago de Cali por género



Fuente: Alcaldía Santiago de Cali, 2018

Nota: La figura muestra los sueldos de los adultos mayores en el distrito de Santiago de Cali para el 2018 discriminados por género.

2.1.3 Necesidad de una Política Pública

En las últimas décadas, se ha observado un cambio significativo en el panorama demográfico mundial: la tendencia de mortalidad ha experimentado una marcada disminución (DANE, 2020). Esta transformación ha dado lugar a un fenómeno demográfico sin precedentes, caracterizado por el aumento constante de la población de adultos mayores en muchas partes del mundo. Ante esta realidad, se plantea la necesidad de implementar políticas específicas que brinden apoyo y favorezcan a esta creciente población.

Según un informe publicado por la OMS (2022), la esperanza de vida global ha aumentado de manera significativa en las últimas décadas. Los avances en la atención médica, los cambios en el estilo de vida y la mejora de las condiciones sanitarias han contribuido a este

fenómeno. A medida que las tasas de mortalidad han disminuido, la población mayor de 65 años se ha vuelto más numerosa, lo que plantea desafíos y oportunidades para los gobiernos y las sociedades.

Las Naciones Unidas (2016), en su informe sobre el envejecimiento de la población mundial, proyecta que para el año 2050, el número de personas mayores de 60 años se duplicará, alcanzando los 2.100 millones. Esta estimación representa un incremento significativo en comparación con las cifras actuales. Ante este escenario, es crucial que las políticas gubernamentales se adapten a las necesidades de esta población y promuevan su bienestar. (ONU, 2016)

La implementación de políticas dirigidas a favorecer a la población adulta mayor es esencial para garantizar su calidad de vida. En este sentido, la OMS ha instado a los gobiernos a desarrollar estrategias integrales que aborden los desafíos relacionados con la salud, la atención médica, la seguridad financiera y el bienestar emocional de los adultos mayores.

2.2 MARCO NORMATIVO EXISTENTE EN COLOMBIA EN TORNO A LA POLÍTICA DE VEJEZ Y ENVEJECIMIENTO

La política pública de envejecimiento y vejez está respaldada por diferentes marcos normativos a nivel mundial, nacional y local. A continuación, se mencionan algunos de los principales marcos normativos en este tema:

A nivel mundial:

- La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en 1991 los "Principios de las Naciones Unidas a Favor de las Personas de Edad", que establecen las directrices para la protección y promoción de los derechos de las personas mayores.

- En 2002, se celebró la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento en Madrid, en la que se adoptó el "Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento", que establece una serie de objetivos y estrategias para mejorar la calidad de vida de las personas mayores.

A nivel nacional:

- En Colombia, la política pública de envejecimiento y vejez se enmarca en la Ley 1251 de 2008, que establece los lineamientos para la protección y el bienestar de las personas mayores.
- En 2019, el gobierno colombiano adoptó la "Política Nacional de Envejecimiento y Vejez", que establece los principios, objetivos y estrategias para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas mayores.

A nivel local:

- En la ciudad de Cali, Colombia, existe la "Política Pública de Envejecimiento y Vejez de Cali", adoptada en 2012, que busca mejorar la calidad de vida de las personas mayores en la ciudad.
- Esta política se enmarca en el Plan de Desarrollo Municipal de Cali, que establece como uno de sus objetivos principales la promoción del envejecimiento activo y saludable.

2.2.1. Acuerdo 420 de 2017. Por medio de la cual se aprobó la política pública de envejecimiento y vejez en Cali.

2.2.2. Ley 100 de 1993. Creación del Programa de Atención Domiciliaria para pacientes en condición de dependencia, que incluye servicios de atención domiciliaria, rehabilitación y cuidados paliativos. Este programa tiene como objetivo brindar atención integral y humanizada a las personas mayores que tienen dificultades para acceder a los servicios de salud en un

entorno hospitalario. Además, la Ley 100 estableció que los adultos mayores tienen derecho a recibir atención preferencial en el sistema de salud, lo que significa que deben recibir un trato respetuoso y prioritario en el acceso a los servicios de salud.

Tabla 2. Marco legal Persona Mayor

NORMA	TITULO	ASPECTOS IMPORTANTES O NOVEDADES
Ley 687 del 15 de agosto de 2001	“Por medio de la cual se modifica la Ley 48 de 1986, que autoriza la emisión de una estampilla pro-dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, instituciones y centros de vida para la tercera edad, se establece su destinación y se dictan otras disposiciones.”	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor ✓ Servicios mínimos centro vida
Ley 1171 del 7 de diciembre de 2007	“Por medio de la cual se establecen unos beneficios a las personas adultas mayores”	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Beneficios en educación, recreación y salud
Ley 1251 del 27 de noviembre de 2008	“Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores”	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Deberes ✓ Política Nacional de Envejecimiento y Vejez ✓ Requisitos funcionamiento de instituciones ✓ Consejo Nacional del Adulto
Ley 1276 del 5 de enero de 2009	“A través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida”	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estampilla para el bienestar del adulto mayor
Ley 1315 del 13 de julio de 2009	“Por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención.”	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Instalación y funcionamiento.
Ley 1850 de 2017	Por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las Leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2000 y 1276 de 2009, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones'	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Maltrato intrafamiliar físico o psicológico ✓ Maltrato mediante restricción a la libertad física ✓ Maltrato por descuido, negligencia o abandono ✓ Implementación la ruta de atención inmediata ✓ Ruta de atención para el cubrimiento de la asistencia alimentaria

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Derecho de repetición ✓ Redes de apoyo comunitario a las personas de la tercera edad
Ley 1942 de 2018	Por la cual se brindan condiciones para mejorar la calidad de vida del adulto mayor en Colombia.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subsidio mínimo
Resolución 4322 de 2011 del Ministerio de Comercio, Industria Y Turismo	Por la cual se reglamenta el artículo 6° de la Ley 1171 de 2007.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tarifas diferenciales en actividades de hotelería y turismo
Resolución 1378 del 28 de abril de 2015	“Por la cual se establecen disposiciones para la atención en salud y protección social del adulto mayor y para la conmemoración del “Día del Colombiano de Oro”.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención preferencial, ágil, oportuna, humanizada y con calidad.
Resolución 024 del 11 de enero de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social (Modificada por la resolución 055 de 2018)	“Por medio de la cual se establecen los requisitos mínimos esenciales que deben acreditar los Centros Vida y se establecen las condiciones para la suscripción de convenios docente-asistenciales”	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Centros Vida

Ordenanza 257 de 2008	“Por medio del cual se crea el Consejo Departamental del Adulto Mayor del Valle del Cauca”	✓
Acuerdo 420 de 2017	“Por el cual se adopta la Política Pública de Envejecimiento y Vejez para las personas mayores en el Municipio de Santiago de Cali 2017 – 2027”.	✓

Fuente: Plan de Desarrollo 2020-2023 “Cali Progresa Contigo”.

2.3 MARCO CONCEPTUAL

2.3.1 Avances de la implementación de la política de envejecimiento y vejez

A continuación, se presentan algunas de las iniciativas impulsadas por la Alcaldía de Santiago de Cali de acuerdo a diversas medidas y políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida del adulto mayor en relación a la política pública de Envejecimiento y Vejez.

A continuación, se mencionan algunas de ellas:

1. Programa de atención domiciliaria: La Alcaldía de Cali cuenta con un programa de atención domiciliaria para personas mayores en situación de vulnerabilidad, que ofrece servicios de atención en salud, nutrición, aseo personal y acompañamiento psicológico.
2. Centros de atención diurna: La ciudad cuenta con centros de atención diurna para personas mayores, donde se ofrecen actividades recreativas, culturales y de formación, así como servicios de salud y alimentación.

3. Apoyo económico: La Alcaldía de Cali otorga un subsidio económico a las personas mayores de bajos recursos, que les permite cubrir sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida.
4. Consejo Municipal de Envejecimiento y Vejez: La ciudad cuenta con un Consejo Municipal de Envejecimiento y Vejez, que tiene como objetivo asesorar y acompañar la implementación de la política pública de envejecimiento y vejez en la ciudad.

En conclusión, la Alcaldía de Cali ha implementado diversas medidas y políticas públicas para mejorar la calidad de vida del adulto mayor en relación a la política pública de envejecimiento y vejez, y se ha enfocado en ofrecer servicios de atención domiciliaria y centros de atención diurna, apoyo económico y un marco normativo sólido que respalda la protección y promoción de los derechos de las personas mayores en la ciudad.

De manera que la Alcaldía de Cali ha desarrollado una serie de acciones para mejorar la calidad de vida del adulto mayor en relación a la política pública de envejecimiento y vejez, incluyendo la implementación de la política pública, la creación del Consejo Municipal, la atención integral al adulto mayor, la creación de centros de atención y programas de subsidios y apoyos económicos.

2.3.2. Ejes estratégicos de la Política de Envejecimiento y Vejez

2.3.2.1 Envejecimiento activo y saludable:

El eje estratégico del envejecimiento activo en la Política de Envejecimiento y Vejez de Cali es promover la participación activa de los adultos mayores en la vida social, cultural y comunitaria. El objetivo principal de este eje es fomentar un envejecimiento saludable y productivo, donde los adultos mayores puedan continuar desempeñando roles significativos y contribuir al desarrollo de la sociedad.

Dentro de este eje estratégico se desarrollan diversas acciones y programas, entre los que se incluyen:

Programas de educación y formación continua: Se promueve el acceso de los adultos mayores a programas educativos adaptados a sus necesidades e intereses. Estos programas pueden incluir talleres, cursos y actividades de capacitación en áreas como tecnología, artes, idiomas, habilidades sociales, entre otros.

Fomento del voluntariado y la participación cívica: Se promueve la participación de los adultos mayores como voluntarios en diversas organizaciones y proyectos comunitarios. Esto les brinda la oportunidad de contribuir con su experiencia y conocimientos, al tiempo que fortalece su sentido de pertenencia y bienestar.

Promoción de actividades recreativas y deportivas: Se organizan actividades recreativas, deportivas y de ocio adaptadas a las capacidades y preferencias de los adultos mayores. Estas actividades pueden incluir caminatas, bailes, juegos, excursiones y otras formas de entretenimiento que promuevan el bienestar físico y emocional.

Creación de espacios de encuentro y participación: Se fomenta la creación de centros comunitarios y espacios públicos donde los adultos mayores puedan socializar, interactuar y compartir experiencias. Estos espacios se convierten en lugares de encuentro, diálogo y participación activa, promoviendo el sentido de comunidad y la construcción de redes de apoyo.

Promoción de la cultura y las artes: Se realizan actividades culturales, exposiciones, conciertos y eventos artísticos que involucran a los adultos mayores como espectadores, pero también como participantes activos. Esto puede incluir talleres de música, teatro, danza, pintura u otras expresiones artísticas.

A través de este eje estratégico del envejecimiento activo, la Política de Envejecimiento y Vejez de Cali busca brindar oportunidades y espacios para que los adultos mayores puedan

mantener una vida plena, activa y con un sentido de propósito. Se reconoce su valor como miembros activos de la sociedad y se promueve su participación en la toma de decisiones y en la construcción de una ciudad más inclusiva y amigable para todas las edades.

2.3.2.2 Protección Social Integral

El eje estratégico de la protección social integral para los adultos mayores en las políticas públicas se refiere a un conjunto de medidas y programas diseñados para garantizar el bienestar, la seguridad y la inclusión social de las personas en esta etapa de la vida. Estas políticas tienen como objetivo principal mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, proporcionándoles acceso a servicios y apoyos que aborden sus necesidades físicas, emocionales y sociales.

A continuación, se presentan algunos aspectos clave que suelen estar presentes en el eje estratégico de la protección social integral para los adultos mayores en las políticas públicas:

Seguridad económica: Las políticas buscan asegurar que los adultos mayores tengan ingresos adecuados para cubrir sus necesidades básicas, a través de sistemas de pensiones, subsidios o programas de transferencias monetarias dirigidos a esta población.

Salud y cuidado: Se promueve el acceso equitativo a servicios de atención médica, medicamentos, atención geriátrica y cuidados a largo plazo. Esto incluye programas de atención primaria de salud, prevención y control de enfermedades, así como servicios especializados para el manejo de condiciones médicas crónicas asociadas a la edad.

Vivienda y entorno adecuados: Se promueve el acceso a viviendas seguras, accesibles y adaptadas a las necesidades de los adultos mayores. Esto puede incluir viviendas sociales, programas de vivienda asistida, comunidades de retiro y programas de mejora de viviendas existentes.

Participación social y emocional: Se fomenta la participación activa de los adultos mayores en la sociedad, promoviendo el ejercicio de sus derechos, la participación cívica,

cultural, recreativa y comunitaria. Además, se brindan servicios de apoyo emocional y psicosocial, como programas de recreación, actividades de socialización y acompañamiento.

Formación y empleo: Se promueve la capacitación y el acceso a oportunidades de empleo para aquellos adultos mayores que deseen seguir trabajando o reincorporarse al mercado laboral. Esto puede incluir programas de capacitación, apoyo para emprendimientos, empleo de medio tiempo y políticas que eviten la discriminación por edad.

2.3.2.3 Protección y Garantía de Derechos

Se enfoca en asegurar que los derechos de los adultos mayores sean protegidos y garantizados, promoviendo su igualdad, dignidad y participación plena en la sociedad. Este enfoque reconoce a los adultos mayores como titulares de derechos y busca abordar las posibles situaciones de vulnerabilidad a las que pueden estar expuestos.

A continuación, se destacan algunos aspectos clave del eje estratégico de "Protección y Garantía de Derechos" en las políticas públicas para los adultos mayores:

Derechos humanos: Se promueve el respeto y la protección de los derechos humanos de los adultos mayores, como el derecho a la vida, la salud, la alimentación adecuada, la vivienda, la seguridad social, la participación social y política, la no discriminación y la igualdad de género, entre otros.

Legislación y marco normativo: Se busca establecer leyes, regulaciones y políticas específicas que garanticen y promuevan los derechos de los adultos mayores. Esto implica la creación de marcos legales que protejan contra el maltrato, la violencia, el abuso y la discriminación basada en la edad, así como el fortalecimiento de los mecanismos de aplicación y cumplimiento de dichas normativas.

Acceso a la justicia: Se promueve el acceso efectivo a la justicia para los adultos mayores, asegurando que puedan ejercer sus derechos y buscar reparación en caso de

violaciones. Esto implica facilitar el acceso a sistemas de justicia adecuados, sensibles y accesibles, así como promover mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

Participación y empoderamiento: Se fomenta la participación activa de los adultos mayores en la toma de decisiones que les conciernen, tanto a nivel individual como a nivel comunitario y político. Se promueve su inclusión en espacios de consulta, diálogo y participación ciudadana, reconociendo su experiencia y conocimiento como recursos valiosos para el desarrollo de políticas y programas.

Sensibilización y educación: Se promueve la sensibilización y la educación sobre los derechos de los adultos mayores, tanto entre la sociedad en general como entre los propios adultos mayores. Esto implica campañas de concienciación, capacitación y formación en derechos humanos y envejecimiento activo, así como la promoción de una cultura de respeto y valoración de las personas mayores.

El eje estratégico de "Protección y Garantía de Derechos" busca establecer un marco legal, institucional y social que proteja y promueva los derechos de los adultos mayores, asegurando su inclusión, participación y bienestar en la sociedad. Esto implica la colaboración y coordinación entre diferentes actores, como los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil, los organismos internacionales y la propia comunidad, para garantizar que los derechos de los adultos mayores sean respetados y promovidos de manera efectiva.

2.3.2.4 Investigación y formación

El eje estratégico de "Investigación y Formación del Adulto Mayor" busca promover la generación de conocimientos, el desarrollo personal y la participación activa de las personas mayores. Esto contribuye a valorar y reconocer su potencial, así como a fortalecer su papel activo en la sociedad y su bienestar integral. Además, facilita la toma de decisiones basadas en evidencia y el diseño de políticas y programas más efectivos y adecuados a las necesidades de esta población.

CAPITULO III. DESARROLLO OBJETIVOS

3.1. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO SOBRE LOS QUE SE ERIGE LA POLITICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ

- Cobertura: La cobertura de una política se refiere a la extensión o alcance de dicha política en la población objetivo. Un análisis de la cobertura de una política puede revelar si la implementación de la misma ha logrado llegar a la cantidad suficiente de personas que se esperaba, y si es pertinente para lograr una influencia significativa en el problema que se busca abordar.
- Influencia: La influencia en una política pública se refiere a los efectos y cambios que se producen como resultado de su implementación. Es la medida en la que la política logra alcanzar sus objetivos y genera transformaciones en el ámbito social, económico o político. La influencia puede evaluarse en términos de los resultados y beneficios obtenidos, así como los cambios observables en la sociedad o en el problema que se buscaba abordar.
- Eficacia: La eficacia en una política pública se refiere a la capacidad de alcanzar los objetivos y metas establecidos de manera exitosa. Se centra en la medida en que la política logra los resultados previstos y produce los efectos deseados en la sociedad.
- Índice de envejecimiento: Este indicador mide la proporción de personas mayores de 65 años en relación con la población total. Una política efectiva de envejecimiento y vejez debería ser capaz de mantener este índice en niveles sostenibles y equilibrados.
- Esperanza de vida: La esperanza de vida es un indicador importante de la salud y el bienestar de la población mayor. Una política efectiva de envejecimiento y vejez debería ser capaz de mejorar la esperanza de vida de las personas mayores y promover un envejecimiento saludable.
- Participación social: La participación social es importante para el bienestar de las personas mayores, ya que les permite mantenerse activos y conectados con la comunidad. Una política

efectiva de envejecimiento y vejez debería ser capaz de promover la participación social de las personas mayores y crear oportunidades para su participación en la sociedad.

3.2 EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES APLICABLES A LA POLÍTICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ

En los informes de avance en el seguimiento y monitoreo a la política pública de envejecimiento y vejez para las personas mayores en Cali 2017-2027 se consignan diferentes indicadores que proyectan diferentes Secretarías a las cuales se les ha encargado el cumplimiento o su promoción. De manera que, para estos efectos de evaluación, tendremos en cuenta en esta investigación lo siguiente:

- i) Compromiso integral por las diferentes Secretarías con los programas para el adulto mayor,
- ii) reporte de información efectivo por parte de los integrantes de la política y iii) percepción de los directivos y del adulto mayor en los programas.

Asimismo, se tendrá en cuenta un informe de auditoría que se hizo en colaboración con la Contraloría para el año 2022 donde se arrojaron conclusiones que muestran el estado de la política y su estado de cumplimiento.

De manera tal que considerando que la política pública funciona de manera articulada con el propósito de garantizar el objetivo principal de la misma que es garantizar de manera integral medidas para proteger al adulto mayor, se tomará en cuenta las conclusiones que arrojan los *informes de avance en el seguimiento y monitoreo a la política pública de envejecimiento y vejez para las personas mayores en Cali 2017-2027* de los años 2019 a 2022 como también el informe de auditoría realizado en 2022.

Se comienza haciendo mención del informe presentado por el equipo auditor liderado por la Dra. Leidy Correa Erazo y Guadalupe Herrera Cuero. En este informe realizado a corte de 11 de agosto de 2022, se concluye tajantemente lo siguiente:

De acuerdo con las veintinueve acciones establecidas en el plan de mejoramiento resaltado de la auditoría No. 29 de Seguimiento al plan de mejoramiento del informe final de PP

Envejecimiento Distrito Cali vigencia 2020 suscritos con la contraloría General de Santiago de Cali, éste debería ir en un porcentaje de avance planificado respecto al tiempo de evaluación promedio del 92% y se observa en un avance de ejecución frente al cumplimiento y la efectividad promedio del 24%, lo cual representa un incumplimiento en los plazos de ejecución de las acciones, dado que su porcentaje de avance de ejecución respecto al tiempo de evaluación promedio ha progresado en un 26% frente al 100% que debería estar a la fecha.

De igual forma, en este informe en su acápite de recomendaciones sugiere principalmente i) que se implementen acciones que permitan el cumplimiento y efectividad frente a la coordinación y ejecución de la política pública de Envejecimiento y vejez pues se evidenció un incumplimiento grave en este aspecto ya que no se cumplió ni con la mitad del objetivo prometido. Asimismo, ii) implementar un sistema de información para el monitoreo y seguimiento de las políticas públicas para reportar oportunamente sus registros y de este modo suministrar datos oportunos, confiables y veraces a las partes interesadas.

De lo anterior se colige que, según el informe de auditoría, la política pública de envejecimiento y vejez para la fecha muestra evidentes y serios problemas en cuanto al cumplimiento de las metas trazadas y al reporte oportuno y confiable de la información.

Así, se determina en la siguiente tabla:

Tabla 3. Calidad y eficiencia del control interno

Valores de referencia	
Rango	Calificación
De 1 a <1,5	Eficiente
De =>1,5 a <2	Con deficiencias
De =>2 a 3	Ineficiente

Fuente: Contraloría General de Santiago de Cali

Tabla 4. Calificación de Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%)	CALIFICACIÓN SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
INADECUADO	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	1,8
				CON DEFICIENCIAS

Fuente: Contraloría General de Santiago de Cali

Este mismo informe concluye que

La deficiente coordinación ha ocasionado que los sectores que participan del desarrollo de la política no se encuentren involucrados y no asistan a las actividades de la coordinación. Este déficit en la coordinación hace que no exista control y monitoreo sobre los indicadores y que algunos presenten incumplimiento.

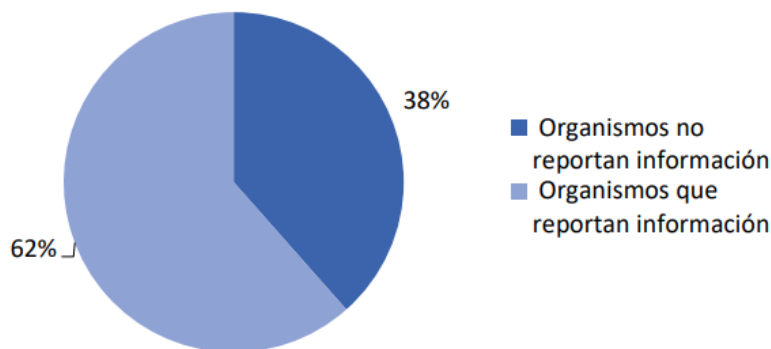
En esta misma línea, se tiene que dentro de las conclusiones propias de los informes de avance en el seguimiento y monitoreo a la política pública de envejecimiento y vejez para las personas mayores en Cali 2017-2027 elaborados por la Alcaldía de Santiago de Cali se tiene

que diferentes Secretarías reportaron información conducente a evaluar el estado de la política pública para los años de 2019 a 2022.

Es así como el informe presentado en 2019 se encarga de señalar el estado de la política para la fecha, resaltando en que a los dos años de implementación de la misma se han empezado a consolidar determinados indicadores relacionados con la efectividad y cumplimiento de actividades específicas; no obstante, no se aporta información relevante que permita soportar las actividades que se mencionan y su influencia y eficacia real.

A pesar de la anterior, se tiene que el siguiente informe presentado en 2020, empieza a mostrar una situación que va en consonancia con el reporte de auditoría emitido por la Contraloría el mismo año, que se mostró al inicio de este capítulo, concerniente a la tendencia de determinadas Secretarías a mostrar un incumplimiento tanto en sus actividades como en el reporte de información que permita de una manera confiable y transparente hacer el control debido de la política pública.

Figura 3. Reporte de Organismos



Fuente: Secretaría de Bienestar Social – Alcaldía de Cali

Por su parte, el reporte del año 2021, es categórico en señalar en sus conclusiones lo siguiente:

El mecanismo de recolección de información de los organismos que hacen parte de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez no es eficiente, por lo que se considera pertinente establecer un mecanismo eficiente y eficaz que permita recopilar la información de manera oportuna de los organismos para conocer de forma real los avances frente a la implementación de la Política Pública y el cumplimiento del Plan Indicativo y las metas que tienen designados cada uno de los organismos de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.

Figura 4. Reporte de Organismos



Fuente: Secretaría de Bienestar Social – Alcaldía de Cali

La anterior afirmación relacionada con la ineficiencia del mecanismo de información, encuentra soporte en el aumento del no reporte o en el reporte parcial y no completo de los resultados registrados hasta la fecha. Esto, trayendo como consecuencia desconfianza e incertidumbre en cuanto a la percepción de cumplimiento de la política pública de envejecimiento y vejez.

De igual manera, en el reporte presentado en el año 2022 se tiene que ha habido un cumplimiento parcial evaluando integralmente la política pública. Lo anterior, pues si bien es cierto que hay avances con unos organismos, otros a cargo de determinadas Secretarías evidencian serios incumplimientos en el cumplimiento de los indicadores propuestos. Como

ejemplo, se trae a colación el caso de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, e igualmente, de la Secretaría de Cultura.

Tabla 5. Cumplimiento de Indicadores de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat en la PPEV.

Cod.	Indicador de la Política Pública	Unidad de Medida	Meta del cuatrienio	Cantidad Cumplida	Porcentaje de avance
2.5.1	Predios titulados	Número	6422	145	2%
2.5.2	Soluciones habitacionales VIP y VIS generadas	Número	22445	0	0%
2.5.3	Viviendas mejoradas en zona urbana y/o rural	Número	10239	140	1%

Fuente: Secretaría de Vivienda Social y Hábitat.

Tabla 6. Ejecución presupuestal 2022 de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat

Cod.	Indicador de la Política Pública	Código PEP	Presupuesto Asignado	Presupuesto Ejecutado
2.5.1	Número de predios titulados	BP-26002675/1/02/01/09	\$549.393.875	\$549.393.875
2.5.2	Número de soluciones habitacionales VIP y VIS generadas	BP-26002730/1/02/02/04	\$ 4.372.833.000	\$ 4.372.833.000
2.5.3	Número de viviendas mejoradas en zona urbana y/o rural	BP-26002664/1/02/01/04	\$1.250.631.465	\$1.250.631.465

Nota: Tomado de: Secretaría de Vivienda Social y Hábitat.

Respecto a la secretaría de Vivienda Social y Hábitat tenemos se evidencia un deficiente cumplimiento respecto a la información de avance que reportaron, e igualmente se gesta una incertidumbre catedrática en la medida que, al analizar el presupuesto asignado para la implementación de los indicadores y el presupuesto ejecutado para tales fines, se muestra que la totalidad del dinero se ha invertido; algo que evidencia poca transparencia y desconfianza en este aspecto de la política pública.

Tabla 7. Cumplimiento de indicadores de la Secretaría Cultura en la PPEV.

Cod.	Indicador de la Política Pública	Unidad de Medida	Meta del cuatrienio	Cantidad Cumplida	Porcentaje de avance
3.2.2	Manifestaciones artísticas para promover la imagen positiva y de no discriminación en la vejez	Número	6	0	0%
3.2.6	Mesas de trabajo intergeneracionales	Número	4	0	0%
3.2.7	Eventos de intercambio cultural	Número	3	0	0%

Fuente: Secretaría de Cultura – Alcaldía de Santiago de Cali

Tabla 8. Ejecución presupuestal 2022 de la Secretaría de Cultura en la PPEV.

Cod.	Indicador de la Política Pública	Código PEP	Presupuesto Asignado	Presupuesto Ejecutado
3.3.1	Personas mayores impactados con actividades físicas y de recreación	BP- 26002940/1/01/01/18	\$ 131.259.974	\$ 131.259.974
3.3.4	Eventos recreativos para personas mayores			
3.3.5	Encuentros recreativos y deportivos de integración familiar con las personas mayores en parques y escenarios deportivos			
3.3.6	Organizaciones de personas mayores capacitadas en prácticas deportivas y recreativas.			

Fuente: Secretaría de Cultura – Alcaldía de Santiago de Cali

En el mismo sentido, la Secretaría de Cultura evidencia un total incumplimiento en cuanto al avance propuesto con los indicadores. Asimismo, muestra un panorama preocupante, pues todo el presupuesto ha sido ejecutado pero no reporta información que muestre su cumplimiento, siendo éste, según el informe, del 0% en sus actividades.

Es así como dentro de las conclusiones rendidas en el informe del 2022 se dice taxativamente: “Se recomienda que todos los organismos tomen nota de las metas que se

encuentran con niveles de ejecución bajos como lo muestran los diferentes semáforos, para que comiencen el proceso de construcción de planes de trabajo donde prioricen esas metas de cara a la proyección de la vigencia 2023”. Conclusión a la que se llega basado en el poco cumplimiento que ha mostrado ciertos indicadores respecto a los compromisos adquiridos con la población adulta mayor.

En este mismo sentido, y para efectos de mayor entendimiento de la percepción que ha mostrado la implementación de la política, se trae a colación lo que expresa una de las líderes que ayudó significativamente a concretar la política pública en Santiago de Cali. La doctora Rosa Adíela Ladino, distinguida con su saber histórico en torno a conocer cómo se fue implementando esta política de Envejecimiento y Vejez destaca a manera de síntesis lo siguiente respecto al estado actual de la misma:

1. No existe una cobertura que permita lograr una influencia significativa, los subsidios y ayudas estatales llegan a una cantidad muy limitada de adultos mayores.
2. Los adultos mayores tienen que desgastarse mucho solicitando las ayudas estatales, algo que se reprocha, pues su condición por sí mismo es complicada.
3. No existe un control serio y confiable que garantice el cumplimiento de la política en términos de eficacia, cobertura y tiempos de cumplimiento de indicadores.

De manera tal que, la política muestra serias deficiencias en diferentes aspectos, pero el principal es la poca transparencia o seriedad en la información que se recolecta para efectos de hacer un control real por parte de las entidades pertinentes; lo cual da lugar a que se generen vacíos o incumplimientos parciales en detrimento de las garantías y derechos de la población adulta mayor de Santiago de Cali.

3.3 ACCIONES QUE SE PUEDEN EMPRENDER PARA FORTALECER LA POLÍTICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ

Como puede observarse el grupo investigador encontró serias deficiencias en la ejecución e implementación de la política pública para el adulto mayor en la ciudad de Santiago de Cali. Una de las principales deficiencias es la poca información que se tiene al respecto y que se encuentra disgregada, dispersa e incompleta, lo cual puede considerarse como un serio obstáculo para la realización de esta investigación. De otro lado, la falta de coordinación entre las diferentes dependencias de la Alcaldía de Santiago de Cali, siendo esta política y teniendo como eje fundamental la interdisciplinariedad que en el caso concreto no se aplica, trabajando por separado y descoordinadamente cada dependencia, lo que no permite avances, ni logros ni disponibilidad en los resultados obtenidos por esta política, haciéndose necesario lo siguiente:

1. Establecimiento de un Sistema de Monitoreo Integral y Transparencia para la Política de Envejecimiento y Vejez: La problemática planteada sobre la ineficiencia en el mecanismo de recolección de información y la falta de transparencia en el cumplimiento de la política pública de envejecimiento y vejez requiere de una solución efectiva que garantice la obtención oportuna y confiable de datos, así como la transparencia en el reporte de resultados.

Para ello, se sugiere el diseño de un sistema de información eficiente en tiempo real: Se debe desarrollar un sistema de información robusto y eficiente que permita recopilar datos de manera oportuna y confiable. Esto implica establecer mecanismos claros y estandarizados para la recopilación de información de los organismos involucrados en la política pública de envejecimiento y vejez.

El sistema deberá contar con herramientas tecnológicas adecuadas y una estructura organizativa que facilite la recolección y procesamiento de datos. Asimismo, se deben

definir indicadores claros y medibles que permitan evaluar el cumplimiento de los objetivos de la política pública de envejecimiento y vejez.

Estos indicadores deben ser consensuados con los organismos involucrados y estar alineados armónicamente entre las diferentes entidades pertinentes.

Además, es importante establecer metas realistas y alcanzables para cada uno de los organismos de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, lo que facilitará el seguimiento y evaluación de los avances. De igual manera, es importante la implementación de un sistema de monitoreo continuo: Se debe establecer un sistema de monitoreo continuo que permita realizar un seguimiento constante de los avances en la implementación de la política pública de envejecimiento y vejez. Esto implica la recopilación regular de datos, su análisis y la generación de informes periódicos que reflejen el progreso realizado.

El sistema de monitoreo debe contar con mecanismos de alerta temprana que permitan identificar posibles incumplimientos o desviaciones en el cumplimiento de los indicadores establecidos. Por otra parte, también se debe hacer énfasis en el fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas: Es fundamental promover la transparencia y rendición de cuentas en el cumplimiento de la política pública de envejecimiento y vejez.

Para ello, se deben establecer mecanismos de publicación de los resultados obtenidos, tanto a nivel general como específico para cada organismo involucrado. Esto permitirá generar confianza y generar una percepción clara de los avances y desafíos en la implementación de la política.

También, es fundamental la participación ciudadana y control social: Se debe fomentar la participación ciudadana y el control social en la implementación de la política de envejecimiento y vejez. Esto implica brindar espacios de participación y consulta a los

diferentes grupos de interés, como organizaciones de adultos mayores, expertos en el tema, y la sociedad en general. Además, se deben establecer mecanismos que permitan el seguimiento y control por parte de la ciudadanía, como la creación de comités de verificación.

2. Establecer programas que fortalezcan el envejecimiento activo del adulto mayor: Dentro del marco de la búsqueda de la mejora de la política de envejecimiento activo, es fundamental implementar programas específicos que promuevan un envejecimiento saludable y activo para la población adulta mayor en Cali. Estos programas pueden incluir actividades físicas, talleres de educación y capacitación, actividades recreativas, proyectos de voluntariado y oportunidades de participación social y comunitaria. El objetivo principal de estos programas es fomentar la autonomía, la participación y el bienestar integral de los adultos mayores, brindándoles herramientas y recursos para que puedan disfrutar de una vida plena y significativa.
3. Categorizar a la población adulta mayor en Cali: Con el fin de diseñar políticas y programas más específicos y adaptados a las necesidades de la población adulta mayor en Cali, es recomendable establecer categorías o grupos de acuerdo con diferentes criterios. Estas categorías pueden incluir aspectos como la condición de salud, el nivel de dependencia, el acceso a recursos económicos, la situación socioeconómica, entre otros. Al categorizar a la población adulta mayor, se pueden identificar mejor las necesidades y prioridades específicas de cada grupo, lo que permitirá direccionar los esfuerzos y recursos de manera más eficiente y efectiva.
4. Sugerir la ampliación de Centros de Vida para la atención del adulto mayor: Los Centros Vida son espacios especializados que brindan atención integral y actividades de promoción del envejecimiento activo para los adultos mayores. En el marco de la mejora de la política de envejecimiento activo, se puede sugerir la ampliación de estos

centros en Cali. Esto implica aumentar el número de centros existentes, así como mejorar su infraestructura y recursos disponibles. La ampliación de los Centros Vida permitirá una mayor cobertura y acceso a servicios de calidad para la población adulta mayor, fomentando su participación social, su bienestar emocional y físico, y promoviendo un envejecimiento activo y saludable en la ciudad.

Las fallas radican en que, en la ampliación y cobertura en la atención a la población adulta mayor en términos generales, implicaría la destinación de más recursos y también de ampliar la capacidad administrativa y personal que trabaje para ejecutar todas las acciones concretas.

Razón por la cual, se propone capacitar a los jóvenes que se encuentran desempleados en los barrios de menores escasos recursos económicos o madres cabeza de familia, para que puedan atender, cuidar y ayudar a la población adulta mayor que viven cerca de ellos en sus propios barrios o comunas. De esta manera, se estaría trabajando en dos ejes, atendiendo dos necesidades concretas: los adultos mayores y la población joven que se encuentra desempleada, promoviendo capacitaciones a los jóvenes para atender a los adultos mayores, creando sensibilidad, respeto, cariño hacia esta población adulta mayor que se encuentra en situación de vulnerabilidad manifiesta, pérdida de sus capacidades sensoriales y cognitivas y que necesitan de cuidados especiales.

Los jóvenes por su parte, encontrarían soluciones a sus problemas laborales, aprenderían técnicas de cuidado al adulto mayor, principios básicos de primeros auxilios, de enfermería, nutrición y salud, actividades lúdicas y de salud ocupacional, lo que les permitiría adquirir capacidades, habilidades y destrezas para irse formando profesionalmente y encontrar un empleo digno más adelante.

CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES

Con base en los indicadores y análisis realizados, se puede concluir que la política pública de envejecimiento y vejez implementada por la Alcaldía Distrital en Santiago de Cali durante el periodo 2019-2022 no ha tenido los resultados esperados ni ha logrado cumplir con las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal, ya que presenta serios atrasos en el cumplimiento de las metas propuestas, en las fases de implementación, ejecución y seguimiento, sin poder cumplir con los principios de transparencia que son de obligatorio cumplimiento consagrados en la Constitución Política de 1991, especialmente en los procesos relacionados con la calidad de vida del adulto mayor, población a la que se le debe brindar prioridad, frente a otras necesidades o problemáticas sociales que afecten a la sociedad.

A pesar de los esfuerzos realizados y los recursos invertidos en programas y servicios específicos para este grupo poblacional, persisten desigualdades. Estos resultados indican que las intervenciones implementadas no han sido suficientes para abordar las necesidades y demandas reales de la población adulta mayor en la ciudad.

Es evidente la necesidad de una revisión y ajuste de la política pública de envejecimiento y vejez en Santiago de Cali. Es fundamental identificar las limitaciones y desafíos que han contribuido a la falta de cobertura y a los resultados insuficientes, tales como la falta de coordinación y planificación entre los actores involucrados, así como la falta de enfoque en las necesidades y demandas reales de la población adulta mayor.

Es crucial que se realicen nuevos estudios y análisis que permitan comprender a fondo los factores subyacentes y desarrollar estrategias y recomendaciones efectivas para mejorar la efectividad y eficiencia de la política pública de envejecimiento y vejez. Estas acciones podrían contribuir a lograr un envejecimiento más inclusivo y justo, así como a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en Santiago de Cali.

De manera tal que los indicadores y análisis realizados señalan que la política de envejecimiento y vejez en Santiago de Cali no han logrado los resultados esperados. Es necesario realizar ajustes y mejoras significativas en la política pública para garantizar una atención adecuada, mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor en la ciudad y promover el envejecimiento activo.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Alcaldía de Santiago de Cali. Cali, (2023). Aumenta el número de personas mayores en el 2023.

Disponible en Línea: [https://www.cali.gov.co/bienestar/publicaciones/177931/aumenta-el-numero-de-personas-mayores-en-el-2023/#:~:text=Santiago%20Cali%20ha%20experimentado%20un,Nacional%20de%20Estad%C3%ADstica%20\(DANE\).](https://www.cali.gov.co/bienestar/publicaciones/177931/aumenta-el-numero-de-personas-mayores-en-el-2023/#:~:text=Santiago%20Cali%20ha%20experimentado%20un,Nacional%20de%20Estad%C3%ADstica%20(DANE).)

Alcaldía de Cali (2017). Política pública de Envejecimiento y Vejez para las personas mayores en Santiago de Cali 2017-2027. Secretaría de Bienestar Social.

<https://www.cali.gov.co/bienestar/loader.php?IServicio=Tools2&ITipo=descargas&IFuncion=descargar&idFile=31314>

Alcaldía de Cali (2019). Informe de avance en el seguimiento y monitoreo a la política pública de envejecimiento y vejez para las personas mayores en Cali 2017-2027.

<https://www.cali.gov.co/>

Alcaldía de Cali (2020). Informe de avance en el seguimiento y monitoreo a la política pública de envejecimiento y vejez para las personas mayores en Cali 2017-2027.

<https://www.cali.gov.co/>

Alcaldía de Cali (2021). Informe de avance en el seguimiento y monitoreo a la política pública de envejecimiento y vejez para las personas mayores en Cali 2017-2027.

<https://www.cali.gov.co/>

Alcaldía de Cali (2022). Informe de avance en el seguimiento y monitoreo a la política pública de envejecimiento y vejez para las personas mayores en Cali 2017-2027.

<https://www.cali.gov.co/>

- Arber, S. & Ginn, J. (1996). *Relación entre género y envejecimiento. Enfoque sociológico*. Madrid: Narcea.
- Castellanos, L., Duque, C., & Jaramillo, J. (2022). El envejecimiento en Colombia: Retos y oportunidades. *Revista de Estudios Sociales*, 77, 70-84.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL, (27 de junio de 2017). Con un llamado a visibilizar y empoderar a las personas mayores de América Latina y el Caribe se inauguró Conferencia regional sobre envejecimiento. <https://www.cepal.org/es/comunicados/un-llamado-visibilizar-empoderar-personasmayores-america-latina-caribe-se-inauguro>
- Concejo Santiago de Cali (2017) Por el cual se adopta la política pública de Envejecimiento y Vejez en el Municipio de Santiago de Cali 2017-2027. <https://www.cali.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=descargas&lFuncion=descargar&idFile=68828&>
- Concejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES). (1999). *Política Nacional de Envejecimiento y Vejez*.
- Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Recuperado de: http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_a-70_derechos_humanos_personas_mayores.asp
- DANE –Departamento Administrativo Nacional de Estadística– (2021). *Personas mayores en Colombia: hacia la inclusión y la participación*. [documento en línea]. Disponible en <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/nov-2021-nota-estadistica-personas-mayores-en-colombia.pdf>

Gualtero, J., & Ariza, J. (2022). Política pública para el adulto mayor en Santiago de Cali:

Avances y retos. *Revista de Estudios Sociales*, 83, 140-154.

López, P.M., Font, J., & Noguera, J. (2019). Public policies: A conceptual framework. In M.

Pilar-López, J. Font, & J. Noguera (Eds.), *Public policies: A new approach* (pp. 1-24).

Routledge.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión (2017). Manual operativo. Presidencia de la

República.

Naciones Unidas (2019). Derechos de las personas con discapacidad. Recuperado de:

<https://undocs.org/es/A/74/186>

Gómez, Andrés. (2019). Análisis de la política pública de envejecimiento y vejez para el

municipio de Bello 2014 – 2023. Universidad de San Buenaventura Colombia. Bello,

2019. Págs. 34. Disponible en Línea:

<https://bibliotecadigital.usb.edu.co/server/api/core/bitstreams/78d9a65b-1fbd-4027-ac5d-4ce3e03ee2f9/content>

Organización Mundial de la Salud, Ginebra (2016). La esperanza de vida ha aumentado en 5

años desde el año 2000, pero persisten las desigualdades sanitarias. Disponible en

Línea: [https://www.who.int/es/news/item/19-05-2016-life-expectancy-increased-by-5-](https://www.who.int/es/news/item/19-05-2016-life-expectancy-increased-by-5-years-since-2000-but-health-inequalities-persist)

[years-since-2000-but-health-inequalities-persist](https://www.who.int/es/news/item/19-05-2016-life-expectancy-increased-by-5-years-since-2000-but-health-inequalities-persist)

Organización Panamericana de la Salud, 2020.

Suarez Molano, J. (2019). La vejez como construcción social: Reflexiones desde la

gerontología crítica. *Revista Colombiana de Gerontología y Geriatria*, 14(1), 1-10.

ANEXO A. ENTREVISTA

Entrevista realizada a:

Rosa Adíela Ladino

Representante Legal – Asociación Años Dorados, Comuna 16.

Representante Mesa Municipal del Adulto Mayor Cali D.E.

Entrevistador A: Buenos días, hoy tenemos con nosotros a la Dra. Rosa Adíela Ladino, quien es experto en políticas públicas de envejecimiento y vejez en Santiago de Cali.

¡Bienvenido, Dra. Rosa Adíela Ladino! ¿Podría hablarnos sobre la situación actual de la política pública para adultos mayores en la ciudad?

Entrevistado B: ¡Buenos días! Gracias por tenerme aquí. Históricamente, en Santiago de Cali se ha luchado por garantizar una mayor participación y un mejor cuidado del adulto mayor por parte del Estado. Sin embargo, es evidente que actualmente no se ha logrado alcanzar la cobertura esperada, ya que no se llega a una cantidad suficiente de adultos mayores que generen un impacto significativo en general.

Entrevistador A: Entiendo. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta la población de adultos mayores en la ciudad en relación a la obtención de ayuda por parte del Estado?

Entrevistado B: Lamentablemente, los adultos mayores aún se ven obligados a hacer filas y prácticamente rogar por recibir la ayuda estatal. Esto refleja una falta de atención y consideración hacia este segmento de la población, que debería recibir un trato más digno y respetuoso. Existen barreras burocráticas que dificultan el acceso a los programas y servicios destinados a su bienestar.

Entrevistador A: ¿Qué puede decirnos acerca del control y la transparencia en la asignación de recursos para los adultos mayores en Santiago de Cali?

Entrevistado B: Lamentablemente, no se ha logrado establecer un control serio en el manejo de los recursos destinados a la atención de los adultos mayores. Esto genera desconfianza en la ciudadanía y no se cuenta con una trazabilidad certera sobre la destinación y el impacto real de estos recursos. Es necesario implementar mecanismos de control más rigurosos y transparentes para garantizar que los recursos se utilicen de manera adecuada y en beneficio de quienes realmente los necesitan.

Entrevistador A: ¿Cuál sería su recomendación para mejorar la situación actual y lograr un mayor impacto en la política pública para adultos mayores en Santiago de Cali?

Entrevistado B: Para mejorar la situación actual, es fundamental fortalecer los programas y servicios destinados a los adultos mayores, asegurando una mayor cobertura y acceso sin burocracia excesiva. Además, se requiere implementar un sistema de control riguroso y transparente que permita monitorear el uso de los recursos asignados. Es necesario promover una mayor participación de la sociedad en general y crear alianzas entre el sector público, privado y la sociedad civil para garantizar un enfoque integral y efectivo en la atención de los adultos mayores.

Entrevistador A: Muchas gracias, Dra. Rosa Adíela Ladino, por compartir su perspectiva y recomendaciones sobre la política pública de envejecimiento y vejez en Santiago de Cali. Esperamos que se tomen en cuenta estas consideraciones para mejorar la situación actual.